

[673]12/08/2013  
MDS/MJDLC/CHVV

N° Interno: 4060750

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 899

OVALLE, 12/08/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Luis MONTOYA GARCIA de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 06 de Agosto de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°AAD680700, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 12/08/2013 hasta 11/09/2013

Contratado por: TARDIEU Y MARTINEZ CHILE LTDA  
Como: INGENIERO INDUSTRIAL

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 49.714.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
MPLTHON DUARTE SOZA  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo